

Jueves, 2 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria.

Acuerdo del Pleno de fecha 29/11/2021 del Ayuntamiento de Brozas por el que se aprueba inicialmente el expediente n.º 885/2021 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/11/2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://brozas.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Brozas, 30 de noviembre de 2021
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA - PRESIDENTA

